Número del Contrato:		003		
Objeto del Contrato:		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA LA ASESORIA JURIDICA EN ASUNTOS DE DEFENSA JUDICIAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA SA ESP.		
Contratista:		YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ CC 1.053.346.991 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRA		
Contratante:		EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ		
Póliza Garantía:		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza	A
39-47-01003478	10-01-2025	10-01-2025	10-01-2026	S
No de Acta de Inicio del Contrato.		001		
Fecha Inicio del Contrato		10 – 01- 2025		
Fecha de Terminación:		10-07-2025		
Forma de Pago:		Transferencia Bancaria		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal				

Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
015	07 de enero de 2025	$15.840.594,00
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP
011	07 de enero de 2025	$15.840.594,00

INFORME No. 02 DE REPORTE DE LA GESTION DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO N° 003 DE 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas segunda y sexta del contrato No.03 de 10 de enero de 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de asesoría jurídica y representación judicial, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de asesoría y representación jurídica en la Empresas de Públicas de Garagoa SA ESP, en el proceso de cumplimiento de las funciones legales y judiciales de la entidad conforme a lo siguiente:

N°	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ESTADO DE EJECUCION	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	Representar judicialmente a Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., en todos los procesos que contra ella se adelanten y	Se esta desarrollando con el Proceso de Reparación directa 2019-0065	En ejecución	Correo electrónico

	contable, de control interno y judicial			
2	Presentar y/o contestar las demandas	Demandas de cobro coactivo	En ejecución	Copias de conceptos y correos
3	Participar activamente en la práctica de pruebas y demás diligencias procesales necesarias para impulsar los procesos.	Representar judicialmente a Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P. En audiencia pública de reparación directa el 28 de marzo de 2025. Asi como convenio 1115 2020	Completado.	Providencia judicial
4	Participar activamente en las audiencias que sean citadas por los despachos judiciales, frente a los procesos en los que figura Empresas Públicas de Garagoa SA ESP como parte.	Representar judicialmente a Empresas Públicas de Garagoa S.A. E.S.P. En audiencia pública de reparación directa el 28 de marzo de 2025	Completado.	Correo electrónicos y providencia.
5	Recurrir las providencias judiciales proferidas en los procesos que en contra y a favor de Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., se profieran en los distintos procesos cuando se considere procedente.	Se allegó providencia de citación a audiencia de proceso de reparación directa y consulta de procesos en SAMAI.	Completado	Correo electrónico
6	Dar asesoría jurídica en materia de derecho laboral y derecho disciplinario a Empresas Públicas de Garagoa SA ESP, en cado de iniciar acciones o contestar requerimientos de los trabajadores	Concepto de proceso disciplinario de trabajadores por consumo de licor	Completado	Correo electrónico

7	Revisar y dar visto bueno a los actos administrativos y demás documentos que el Gerente considere deban ser conocidos por el asesor jurídico y que le sean consultados mediante correo electrónico.	Concepto respecto al Convenio 1115 de 2020 y a la espera de nuevas disposiciones Concepto oficio de visita cambio de uso comercial Concepto requerimiento Arcadio Gámez sobre cobro de servicios	Completado	Correo electrónico
8	Asistir a las reuniones en las que el gerente estime conveniente la presencia del asesor jurídico.	Se asistió a la reunión presencial citada por la empresa.	Completado	
9	Revisar y dar visto bueno a los documentos elaborados con ocasión de la actividad contractual que les sean consultados mediante correo electrónico.	Concepto de contratos de compraventa de papelería, análisis de cloro, compraventa de tóner, dotación de EPP, emisora, dotación, recarga extintores, software, mantenimiento bombas.	Completado	Correo electrónico
10	Sustanciar con el concurso de funcionarios a que corresponda la respuesta a los derechos de petición y acciones de tutela que en contra de Empresas Públicas de Garagoa SA ESP., se presenten y que les sean consultadas mediante correo electrónico o que Empresas Públicas de Garagoa., decida interponer en contra de terceros.	Se impartió aprobación sobre cambio de uso comercial y sobre cobro de servicios al señor Arcadio Gámez	Completado	Correo electrónico

11	Acompañar a verificar los aspectos legales cuando es requerido, la evaluación de las propuestas presentadas para las distintas convocatorias públicas objeto de contratación de Empresas Públicas de Garagoa SA ESP.	Revisión de contratos y estudios previos contratos de compraventa de papelería, análisis de cloro, compraventa de toner, dotación de EPP, emisora, dotación, recarga extintores, software, mantenimiento bombas,	Completado	Correo electrónico

LIQUIDACION DEL CONTRATO				
Valor Total Del Contrato				$15.840.594
Pago esta Acta No. 2	02	Periodo pagado 2	Del 10 de febrero al 10 de marzo de 2025	$2.640.099,00
Saldo por Pagar del Contrato				$2.640.099,00

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL**	**VALOR PAGADO**
Salud	9483001366	2025-02	$243.200
Pensión	9483001366	2025-02	$190.000
ARL	9480649227	2025-01	$7.900

Productos Entregados (anexos)

Recomendaciones

Declaración Especial

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporta al sistema general de seguridad social.

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verifico el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, así como también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP.

Fecha de elaboración: (07-04-2025)



Firma Contratista

Nombre

VoBo Supervisor y/o Interventor

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO

5 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 27 de febrero de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyaca
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

ESTUDIO PREVIO PAPELERÍA ASEO Y CAFETERÍA 2025 (1).docx
234K

CONTRATO COMPRA DE ELEMENTOS PAPELERIA,CAFETERIA,ASEO.docx
141K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 3 de marzo de 2025, 2:41 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Me permito allegar concepto jurídico de los documentos referenciados
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO PAPELERIA CAFETERIA Y ASEO.pdf
100K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 3 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor buena tarde, envío correcciones solicitadas.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

CONTRATO COMPRA DE ELEMENTOS PAPELERIA,CAFETERIA,ASEO.docx
142K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
3 de marzo de 2025, 4:08 p.m.

Buenas Tardes.

Revisado el contrato se imparte la aprobación del mismo.
[Texto citado oculto]

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>
3 de marzo de 20

Mil gracias.

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Comodato Corpochivor

1 mensaje

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co 17 de febrero de 2025, 6:42 p.m.
<gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: asesoriasnessepga@gmail.com, Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

COMODATO 105-07 (2).PDF

Reciba un cordial saludo

En relación con la solicitud y las mesas técnicas con la autoridad ambiental sobre el reconocimiento contable de la maquinaria que se relaciona en el comodato, me permito solicitar lo siguiente:

1. Cuál es la responsabilidad de la empresa, frente a la obligación de registrar contablemente la maquinaria.
2. Es posible como alternativa, entregar una depreciación a la autoridad ambiental, sin que la empresa incurra en algún proceso.

Con lo anterior, adjunto los documentos y que podamos evaluar la opción más factible para la empresa.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

Comodato2.pdf
1448K

CARPETA COMODATO CORPOCHIVOR (3).pdf
5750K

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO ANALISIS DE CLORO

6 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 4 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

Estudio previo de DEMANDA DE CLORO 2025..docx
220K

CONTRATO ANALISIS DE CLORO.docx
135K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 11:42 a.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenos Días
Allego Concepto de los documentos en referencia
[Texto citado oculto]

CONCEPTO ANALISIS DE CLORO.pdf
104K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 5 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor buena tarde, envío las correcciones solicitadas.Muchas gracias.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativo y Financiero
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

CONTRATO ANALISIS DE CLORO.docx
135K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

5 de marzo de 2025, 3:44 p.m.

Falta corregir la parte Final
La contratista en todo el contrato aparece como ADRIANA MARIA RUEDA ULLOA
Y el contratista firmante aparece WILMAR FERNANDO PEÑA SALAS
[Texto citado oculto]

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

5 de marzo de 20

Listo Ya está corregido.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

CONTRATO ANALISIS DE CLORO.docx
135K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 3:57 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Aprobado el contrato en su totalidad.
[Texto citado oculto]

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO DE COMPRA DE TONERS

4 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 10 de febrero de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envio documentos para su revisión, observaciones y aprobación. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

ESTUDIO PREVIO TONERS Y TINTAS.docx
225K

CONTRATO COMPRA DE TONERS Y TINTAS.docx
134K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 25 de febrero de 202:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor Yhon cordial saludo, realizando validación de los documentos enviados para su revision y aprobacion. Está pendiente este correo por dar respuesta. Lo que se encuentra en roj
modificación según fecha y creación en secopII.
Quedo atenta, muchas gracias.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ESTUDIO PREVIO TONERS Y TINTAS.docx
225K

CONTRATO COMPRA DE TONERS Y TINTAS.docx
134K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 25 de febrero de 2025, 2:20 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

De la documentación allegada se imparte aprobación de la misma.
Solamente una observación; en el documentos de ESTUDIOS PREVIOS, en el pie de página del documento figuran nombres del anterior Gerente, subgerente y asesor jurídico; para cambiarlo al membrete o a la información actual.
[Texto citado oculto]

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 25 de febrero de 20
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Perfecto muchas gracias. En referencia al membrete, se tiene así por el momento porque no se ha realizado una nueva actualización al formato, pero se tiene para validación y poder

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO DOTACION

3 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 4 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

Estudios Previo dotación2025.docx
276K

CONTRATO DOTACION.docx
139K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 10:42 a.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenos Días.

Me permito allegar concepto del contrato de dotación.
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO DOTACIÓN.pdf
98K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 5 de marzo de 202
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

MUCHAS GRACIAS.

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO EMISORA

5 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 12 de febrero de 202
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envio para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

CONTRATO EMISORA.docx
134K

EMISORA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.docx
207K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 7:23 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Allego concepto de los documentos relacionados en el Hilo de correos.
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO EMISORA.pdf
120K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 24 de febrero de 20
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor buen dia, envio documento con correcciones.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

CONTRATO EMISORA.docx
134K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 3:40 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Revisado el contrato se encuentra en regla y se subsanaron los errores existentes.
Se da aprobación por el suscrito asesor.
[Texto citado oculto]

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 24 de febrero de 20
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Mil gracias doctor Yhon.

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO DE EPP

3 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 10 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyaca
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

Estudios Previos EPP.docx
389K

CONTRATO EPP.docx
135K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 10 de marzo de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Reenvio contrato.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

CONTRATO EPP.docx
135K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de marzo de 2025, 8:03 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Noches.

Allego Concepto y aprobación de la documentación allegada
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO SUMINISTRO EPP.pdf
95K

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO RECARGA EXTINTORES

2 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 25 de febrero de 20:
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

Estudio Previo Extintores.docx
227K

CONTRATO EXTINTORES.docx
137K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 10:13 a.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenos Días.

Allego concepto de los estudios previos y contrato en mención
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO EXTINTORES.pdf
98K

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO SOTFWARE

5 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 11 de febrero de 202
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envio documentos para su revisión, observaciones y aprobación. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-37 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOFTWARE.docx
215K

CONTRATO SOTFWARE.docx
137K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 2:59 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes,

Me permito allegar el concepto de la revisión de los documentos del presente hilo de correos
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO SOFTWARE.pdf
100K

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 12 de febrero de 20
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor buena tarde, envió estudio previo corregido.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-4019556
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-37 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOFTWARE.docx
215K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 3:57 p.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Revisado el documento, cuenta con la total aprobación, ya se subsanó lo manifestado en el concepto y se encuentra en regla.
[Texto citado oculto]

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 12 de febrero de 20
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Mil gracias.

Gmail

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO MANTENIMIENTO BOMBASA DOSIFICADORAS

2 mensajes

administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co> 4 de marzo de 202
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Doctor cordial saludo, envío para su revisión y observaciones. Quedo atenta.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Angela Arévalo Díaz
Coordinadora Administrativa y Financiera
310-401 95 56
administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

ESTUDIO PREVIO MANT DOSIFICADORES SEMESTRE 2025.docx
221K

CONTRATO BOMBAS DOSIFICADORAS.docx
133K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 10:04 a.m.
Para: "administracion @empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <administracion@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenos Días.

Allego Concepto del estudio previo y contrato relacionado
[Texto citado oculto]

CONCEPTO CONTRATO MANTENIMIENTO BOMBAS.pdf
99K

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00165-00

2 mensajes

jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co <jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co> 28 de febrero de 2025, 11:28 a.m.
Para: yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00165-00

JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

TUNJA-15001, viernes, 28 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No. 9730

Señor(a):
YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ

Email: yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com

ACTOR: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS Y OTROS

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE GARAGOA Y OTROS

RADICACIÓN: 15001-33-33-011-2019-00165-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 27/02/2025 se emitió Auto fija fecha recepción testimonios en el asunto de la referencia.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021, - providencia notificada por estado electrónico de la fecha – publicada en los estados del aplicativo SAMAI. Se les hace saber que el auto contiene el link o vínculo para conectarse a la audiencia - plataforma Teams - (texto con hipervínculo azul), por lo anterior usted deberá ingresar al referido link para conectarse a la audiencia en la fecha indicada. Se recuerda que la comparecencia de los testigos, está a cargo de la parte que solicitó la prueba, por lo que deben hacerlos comparecer el día y hora programado para la diligencia. Se informa, que toda la información y correspondencia dirigida al medio de control de la referencia debe remitirse únicamente a través de la ventanilla virtual Juzgados Administrativos en el siguiente link https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087, en la categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos". UNICO CANAL HABILITADO PARA TAL FIN. Toda correspondencia que se radique por canales digitales diferentes al que se acaba de informar, se tendrá por no presentada (Consejo de Estado 07 de febrero de 2022 expediente No. 11001-0315-

2021-0465-00 C.P. William Hernández Gómez y Tribunal Administrativo de Boyacá 21 de marzo de 2024 - Rad N° 15001333300420220002101 M. P Dayan Alberto Blanco Leguizamo).

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: ERIKA JANETH CARO CASALLAS
Fecha: 28/02/2025 11:28:10
Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 142_Autofijafecha_Autocita_20190165Reprogramaau_0_20250227161532952.PDF
- Certificado(1): B0A10F31C9C2A3D563274E4ABCFF21EAEEA09E87B711D53E85A50B5303FB71EC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-87782-ECC

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expíicita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

15001333301120190016500_142_Autofijafecha_Autocita_20190165Reprogramaau_0_20250227161532952_TAGrabarDetallereserva133852156669290118.pdf
152K

jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co <jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co> 28 de febrero de 2025, 11:28 a.m.
Para: yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00165-00

JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

TUNJA-15001, viernes, 28 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN No. 9746

Señor(a):
YHON FERNANDO AREVALO MARTINEZ

Email: yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com

ACTOR: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMON CARDENAS Y OTROS

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE GARAGOA Y OTROS

RADICACIÓN: 15001-33-33-011-2019-00165-00

ACCION DE REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 27/02/2025 se emitió Auto fija fecha recepción testimonios en el asunto de la referencia.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021, - providencia notificada por estado electrónico de la fecha – publicada en los estados del aplicativo SAMAI. Se les hace saber que el auto contiene el link o vínculo para conectarse a la audiencia - plataforma Teams - (texto con hipervínculo azul), por lo anterior usted deberá ingresar al referido link para conectarse a la audiencia en la fecha indicada. Se recuerda que la comparecencia de los testigos, está a cargo de la parte que solicitó la prueba, por lo que deben hacerlos comparecer el día y hora programado para la diligencia. Se informa, que toda la información y correspondencia dirigida al medio de control de la referencia debe remitirse únicamente a través de la ventanilla virtual Juzgados Administrativos en el siguiente link https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087, en la categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos". UNICO CANAL HABILITADO PARA TAL FIN. Toda correspondencia que se radique por canales digitales diferentes al que se acaba de informar, se tendrá por no presentada (Consejo de Estado 07 de febrero de 2022 expediente No. 11001-0315-2021-0465-00 C.P. William Hernández Gómez y Tribunal Administrativo de Boyacá 21 de marzo de 2024 - Rad N° 15001333300420220002101 M. P Dayan Alberto Blanco Leguizamo).

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: ERIKA JANETH CARO CASALLAS
Fecha: 28/02/2025 11:28:48
Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 142_Autofijafecha_Autocita_20190165Reprogramaau_0_20250227161532952.PDF
- Certificado(1): B0A10F31C9C2A3D563274E4ABCFF21EAEEA09E87B711D53E85A50B5303FB71EC

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-87782-ECC

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

[Texto citado oculto]

15001333301120190016500_142_Autofijafecha_Autocita_20190165Reprogramaau_0_20250227161532952_TAGrabarDetallereserva133852156669290118.pdf
152K

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Proceso de ejecución del convenio 1115 de 2020

3 mensajes

gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co 19 de febrero de 2025, 5:23 p.m.
<gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenas Tardes Doctor Yhon;

En atención al asunto de referencia, me permito solicitar su colaboración y apoyo jurídico, específicamente en el proceso de ejecución del convenio tripartito 1115 de 2020, que involucra la PMIRS y las entidades que participan en este proceso.

En este sentido, requiero un análisis detallado de las posibles implicaciones jurídicas y las responsabilidad que podrían recaer a la empresa en este proceso. Específicamente, solicitó lo siguiente:

1. Revisión del convenio tripartita 1115 de 2020, se tenga un análisis exhaustivo de las cláusulas relacionadas con la responsabilidad y obligaciones de la empresa en el marco del convenio, con el fin de determinar la vulnerabilidad y/o afectación en la prestación del servicio de aseo en el municipio de Garagoa.
2.Identificación de responsabilidades. Determinar si, en virtud de las disposiciones del convenio, la empresa EPGA podría ser considerada responsable en este proceso, o si las responsabilidades recaen exclusivamente en las partes involucradas en el convenio.
3. Posibles líneas de defensa. En caso de que EPGA no tenga responsabilidad directa en el incumplimiento del convenio, solicitó su orientación sobre la posible línea de defensa que se podría argumentar para proteger los intereses de la empresa en este proceso.
4.Estudio de la normatividad aplicable. Verificación de la normatividad legal vigente que rige la ejecución de proyecto de residuos sólidos, así como la jurisprudencia relacionada, con el fin de fundamentar nuestra posición jurídica.

Dado que el proceso de ejecución está avanzado, agradezco contar su análisis y propuesta de acción a la mayor brevedad posible, para proceder con la defensa de los intereses de la empresa.

EXPEDIENTE L.A. 32-01.zip

MANIFESTACIONES 2022.zip

QUERELLA Q013-2022 TOMO 1.pdf

QUERELLA Q013-2022 TOMO 2.pdf

QUERELLA Q013-2022 TOMO 3.pdf

Adjunto la información correspondiente para ser analizada.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
Alejandra López Ramírez
Gerente
310-762 37 78
gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa – Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

Documentos tecnicos.zip
5272K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 21 de febrero de 2025, 11:03 a.m.
Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenos Días.

En atención al correo enviado, se ha estado revisando la información allegada; pero cabe aclarar que la misma cuenta con más de 3.000 folios, y del mismo no se ha encontrado en Convenio Tripartita 1115 de 2020.
Solamente se encuentra el Convenio de Asociación 014 2020, entre la Alcaldía y la EPGA

Por tanto, comedidamente solicito el envío del Convenio citado en la referencia individualizada, o en su defecto el citar en cual carpeta o archivo figura, para proceder a dar contestación de fondo al requerimiento de la empresa.
[Texto citado oculto]

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 25 de febrero de 2025, 2:09 p.m.
Para: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Buenas Tardes.

Allego Concepto relacionado del Convenio en referencia.
[Texto citado oculto]

CONCEPTO SOBRE CONVENIO 1115.pdf
148K

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

PROCESOS DISCIPLINARIO POR CONSUMO DE ALCOHOL

2 mensajes

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com> 14 de febrero de 2025, 8:12 a.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>
CC: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Cordial saludo Abogado Yhon Fernando,

Envío audiencia de descargos del trabajador al cual se le inició proceso disciplinario por suceso ocurrido el pasado 3 de febrero de 2025 en jornada laboral, por consumo de bebidas embriagantes, para determinar suspensión o terminación inmediata del contrato laboral de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

De igual manera, por favor revisar si los formatos empleados a la fecha para realizar procesos disciplinarios, están acorde a la norma.

Agradezco la atención prestada.

Atte.

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
Ginna Alexandra Mora García
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
321 463 42 64
contacto@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa – Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

3 archivos adjuntos

Informe HSEQ.pdf
90K

PROCESO DISCIPLINARIO ANDRES VELASQUEZ.pdf
487K

Comunicado Interno No. 01 - Informe de apertura a proceso disciplinario. Andres.pdf
643K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 14 de febrero de 2025, 4:03 p.m.
Para: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com>

Buenas Tardes.

En atención a la documentación allegada, me permito allegar el concepto respecto a la situación presentada con los trabajadores JAIME LESMES y ANDRES VELASQUEZ con proceso disciplinario por consumo de alcohol.

[Texto citado oculto]

CONCEPTO TRABAJADORES POR CONSUMO DE ALCOHOL.pdf
214K

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

PROCESOS DISCIPLINARIO POR CONSUMO DE ALCOHOL

1 mensaje

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <subgerencia.epga@gmail.com> 13 de febrero de 2025, 4:58 p.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>
CC: "gerencia empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co" <gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co>

Cordial saludo Abogado Yhon Fernando,

Envío audiencia de descargos del trabajador al cual se le inició proceso disciplinario por suceso ocurrido el pasado 1 de febrero de 2025 en jornada laboral, por consumo de bebidas embriagantes, para determinar suspensión o terminación inmediata del contrato laboral de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

De igual manera, por favor revisar si los formatos empleados a la fecha para realizar procesos disciplinarios, están acorde a la norma.

Agradezco la atención prestada.

Atte.

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P

Ginna Alexandra Mora García
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial
321 463 42 64
contacto@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

DISCIPLINARIO JAIME LESMES.pdf
495K

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

VISITA PARA CAMBIO A USO COMERCIAL

6 mensajes

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 11 de febrero de 2025, 4:50 p.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenas tardes doc,
Un favor, se espera comenzar a realizar visitas para los establecimientos comerciales que les llega la factura como residenciales, para que por favor sumerce revise el acta de visita y el oficio que se entregará después de haber realizado la visita,
Muchas gracias,
Quedo atenta.
--
Cordialmente,

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"
Ivonne Johanna Mora Cuesta
Coordinadora Comercial
310-762 06 44
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

OFICIO DE RESPUESTA A VISITA.docx
189K

ACTA DE VISITA.docx
42K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 3:53 p.m.
Para: COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com>

Buenas Tardes.

Me permito allegar Concepto respecto a los documentos enviados
[Texto citado oculto]

CONCEPTO ACTA DE VISITA Y OFICIO.pdf
135K

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 4:54 p.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenas tardes doc, se me habia olvidado agregar una parte, sumercé por favor lo revisa, gracias, modificado ya esos párrafos mencionados,
--
Cordialmente,

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Ivonne Johanna Mora Cuesta
Coordinadora Comercial
310-762 06 44
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

OFICIO DE RESPUESTA A VISITA.docx
190K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 6:36 p.m.
Para: COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com>

Buenas Tardes.

En el párrafo aquí citado:
*Dado que la actual configuración de facturación abarca la tarifa de **no residencial**, es necesario considerar la implementación de mecanismos que permitan una mayor precisión en la gestión de los servicios públicos. En este sentido, la individualización de los servicios emerge como una solución óptima para asegurar que cada unidad habitacional y comercial asuma la responsabilidad de sus respectivos consumos de manera independiente.*

Se considera que la tarifa actual es "Residencial", ya que, la finalidad de la visita es determinar si se debe hacer el cambio a "No residencial", por tanto, habría que corregir ello y suprimir la palabra "No". Ya que, en el inciso inmediatamente anterior se manifiesta que a la siguiente facturación se realizará el cambio de "residencial" a "No residencial"
[Texto citado oculto]

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 13 de febrero de 2025, 8:15 a.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenos dias doc, ya quedó corregido, lo envió de nuevo para aprobación,
También envió otro documento en cuanto a las visitas que se realizará a las viviendas que comparten 1 sola factura y se evidencia que son varios apartamentos, para poderles cobrar la tarifa de aseo en la misma factura pero como unidad habitacional independiente,
Muchas gracias
Quedo atenta,
--
Cordialmente,

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Ivonne Johanna Mora Cuesta
Coordinadora Comercial
310-762 06 44
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OFICIO DE RESPUESTA A VISITA.docx
190K

OFICIO UN HABITACIONAL ASEO.docx
187K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 13 de febrero de 2025, 9:50 a.m.
Para: COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com>

Buenos Días.

Revisados los documentos, cuentan con la plena aprobación del suscrito asesor.
[Texto citado oculto]

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Respuesta remisión link expediente - proceso 15001333301120190016500-

1 mensaje

Juzgado 11 Administrativo Oral - Boyacá - Tunja <jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co> 12 de febrero de 2025, 1:47 p.m.
Para: "yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com" <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial de Tunja
Calle 32 N° 1A - 15 Torre Comercial y de Negocios Garden Tower – Teléfono 3152404071
Link radicación memoriales y/o correspondencia:
https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087 → categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos"

OFICIO No. A.R.L.S. 0103 de 2025

DOCTOR
YHON FERNANDO ARÉVALO MARTÍNEZ
E. S. D

Ref: Respuesta remisión link expediente - proceso 15001333301120190016500-.

Cordial saludo.

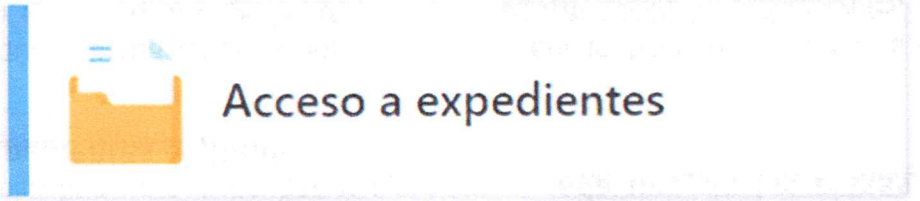
Atendiendo su solicitud de forma atenta me permito remitir el link del proceso con radicado Nº 15001333301120190016500.

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=150013333011201900165001500133

Se le informa que los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Tunja se encuentran utilizando el sistema de gestión judicial SAMAI de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por lo anterior deberá consultarse este aplicativo para consultar **y acceder a cada una de las piezas procesales que conforman los expedientes digitales**.

Se le indica que algunas actuaciones de los procesos se encuentran con reserva, es decir que solo las partes que soliciten el acceso al expediente podrán visualizar todas las actuaciones, por lo anterior se deberá solicitar el acceso al expediente a través del sistema SAMAI, en el link: https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087, en la categoría "Acceso a expedientes", de manera que si no se solicita no se podrían visualizar.

Solicitudes y otros servicios en línea



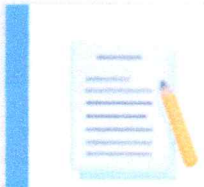
Una vez realice la solicitud, el ingeniero de los Juzgados Administrativos procederá a dar el acceso al expediente y usted ya podrá acceder a todas las piezas procesales previo se inicie sesión en la plataforma SAMAI y se registre en el aplicativo. Cabe resaltar que el acceso **NO lo da el despacho sino del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Tunja a través del ingeniero que da soporte a los Juzgados.**

Se comparte los siguientes enlaces en donde se explica el paso a paso para solicitar el acceso al proceso y para poder visualizar las actuaciones registradas:

https://youtu.be/POA9i-DAoTU → Acceso expediente
https://youtu.be/7FexYY3m0qY → Registrar usuario

Si se presenta alguna dificultad o no se da el acceso al proceso por favor elevar la solicitud al correo electrónico Coordcsjatun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se le informa que todos los memoriales dirigidos para cualquier proceso deberán ser radicados **únicamente** a través de la ventanilla virtual Juzgados Administrativos en el siguiente link https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087, en la categoría "solicitudes y otros servicios en línea", opción "memoriales y/o escritos". **ÚNICO CANAL HABILITADO PARA TAL FIN.**



Memoriales y/o escritos

Toda correspondencia que se radique por canales digitales **diferentes al que se acaba de informar**, se tendrá por **no presentada** (Consejo de Estado 07 de febrero de 2022 expediente No. 11001-0315-2021-0465-00 C.P. William Hernández Gómez y Tribunal Administrativo de Boyacá 21 de marzo de 2024 - Rad N° 15001333300420220002101 M. P Dayan Alberto Blanco Leguizamo).

Finalmente, se le hace saber que el link de la audiencia se encuentra en el auto mediante el cual se fijó la fecha para llevar a cabo la audiencia – índice 95- e igualmente me permito adjuntar el auto referenciado.

De esta manera se agota su solicitud
Sin otro particular

Erika Janeth Caro Casallas
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores**. **De manera que no se direccionara ni radicara al proceso[1]**.

Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia para los procesos los debe radicar por la ventanilla virtual en el siguiente link https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087 en la categoría "solicitudes y otros servicios en línea", en la opción "memoriales y/o escritos".

Si presenta algún inconveniente con la radicación debe comunicarse a los siguientes números de teléfono (608) 7484442, 3183679751 y 3118641739.

Haga click en el siguiente link para observar el procedimiento de radicación de memoriales y/o correspondencia:

Tutorial Radicar Memorial Ventanilla Virtual.mp4

[1] Consejo de Estado 07 de febrero de 2022 expediente No. 11001-0315-2021-0465-00 C.P. William Hernández Gómez y Tribual Administrativo de Boyacá 21 de marzo de 2024 - Rad N° 15001333300420220002101 M. P Dayan Alberto Blanco Leguizamo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

USUARIO ARCADIO GAMEZ

4 mensajes

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 28 de febrero de 2025, 8:42 a.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenos dias doc, este es el usuario que falleció y que nos indica el hijo, el no realizara el pago porque está a nombre del papá,
--
Cordialmente,

EPGA Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"
Ivonne Johanna Mora Cuesta
Coordinadora Comercial
310-762 06 44
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

2 archivos adjuntos

ARCADIO GAMEZ GALINDO.pdf
104K

ARCADIO GAMEZ GALINDO.pdf
167K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 2:24 p.m.
Para: COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com>

Buenas Tardes.

En atención a lo manifestado según CONCEPTO 783 DE 2018 de LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, donde se establece lo siguiente:

Por tal razón, en materia de servicios públicos domiciliarios, la muerte del propietario de un inmueble, cuando este suscribió el contrato, no tiene por qué conllevar a la actualización de los datos consignados al momento de la suscripción del contrato de servicios públicos, a menos que así lo acuerden de forma expresa el prestador y los nuevos propietario o usuarios del servicio.

De otra parte, y en cuanto al cobro de deudas originadas en la ejecución de un contrato de servicios públicos domiciliarios frente a los herederos del deudor, esta Oficina Asesora Jurídica ya ha emitido previamente pronunciamientos sobre el particular, entre ellos el contenido en el Concepto SSPD-OJ-2013-355, razón por la cual se ratifica lo allí señalado, así:

"…Por regla general, las obligaciones no se extinguen por la muerte de ninguno de los sujetos del vínculo puesto que los herederos son continuadores jurídicos de su personalidad; si el acreedor muere, el derecho de crédito se transmite a sus causahabientes, del mismo modo como si fallece el deudor, cuya prestación se entienda contraída para ser cumplida por él o por quienes lo sucedan, a prorrata de la cuota de cada cual.

Este principio tiene vigencia no sólo en las obligaciones que consisten en dar alguna cosa sino también con respecto a las que consisten en hacer o no hacer alguna cosa.

Sin embargo el régimen tiene la excepción de todos aquellos actos o contratos celebrados intuitu personae, tanto respecto de los créditos como respecto de las deudas, en que la muerte es un modo extintivo de obligaciones:

(…) En este orden de ideas, la muerte del deudor y del acreedor no imposibilitan el cobro de las deudas derivadas de los servicios públicos domiciliarios. Por tanto, las ESP conservan la facultad de cobro de tales deudas respecto de los herederos del causante.

Esto quiere decir, que Empresas Públicas de Garagoa, tiene la facultad de realizar el respectivo cobros de las facturas pendientes por pagar del causante.
[Texto citado oculto]

COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com> 6 de marzo de 2025, 11:35 a.m.
Para: Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com>

Buenos dias doc, sumerce me revisa por favor el siguiente oficio para que sea enviado a los hijos del sr Arcadio, Gracias,.
--
Cordialmente,

EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A E.S.P
"Compromiso Ambiental de Todos"

Ivonne Johanna Mora Cuesta
Coordinadora Comercial
310-762 06 44
coordinacioncomercialepga@gmail.com
Calle 11 No. 10-57 Interior 3 Garagoa - Boyacá
www.garagoa-boyaca.gov.co

[Texto citado oculto]

OFICIO DE COBRO SR ARCADIO GAMEZ.docx
187K

Yhon fernando Arevalo martinez <yhonfernandoarevalomartinez@gmail.com> 6 de marzo de 2025, 1:12 p.m.
Para: COORDINACIÓN COMERCIAL <coordinacioncomercialepga@gmail.com>

Revisado y Aprobado por el suscrito asesor
[Texto citado oculto]